



GESTIÓN DE ACTIVOS

Santander Central Hispano

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 15.
MADRID



Rfa.: Comunicación de Hecho Relevante complementario **BSN BANIF DEUDA FONDTESORO, FIM** (en trámites de cambio de denominación a **BANIF RF CORTO PLAZO, FIM**), inscrito en el registro de la CNMV con el número **441**.

Madrid, a 3 de diciembre de 2002.

Muy señores nuestros:

En relación al Hecho Relevante presentado en esta CNMV el pasado día **26 de noviembre de 2002**, con el nº de Registro de Entrada **2002 109606**, por la presente se pone en conocimiento de esta Comisión Nacional, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, que la inversión inicial mínima exigible a los partícipes que entren a formar parte del fondo quedará establecida, desde el momento en que quede inscrito en los registros de esta CNMV el nuevo folleto informativo del fondo, en la cantidad de **3.000 euros** (tres mil euros). De esta forma, la inversión inicial mínima pasa de 300,51€ a 3.000€.

En fechas próximas les remitiremos el Folleto Informativo del referido Fondo al objeto de actualizar su contenido en este sentido.

Atentamente,

Teresa Sáenz-Díez Rojas
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, S.A., S.G.I.I.C. (Entidad Gestora)

Gema Montoya Pérez
SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. (Entidad Depositaria)